PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 706

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 325.347", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI 01/2017.

Asunción, 25 de MAYO de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 10/2017, en el marco del llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual – ID N° 325.347", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 01/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 7821/2017), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 10/2017 de fecha 02 de mayo de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", y se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el pedido de inicio del Llamado fue realizado en fecha 28 de febrero de 2017, según Memorando N° 11/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación de Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 23 de abril de 2017, donde fueron cursadas invitaciones a las empresas que se detalla a continuación: **WILCAR S.A., CENCAR S.A., TALLER PAREDES, ARNULFO RUFFINELLI, WILFRIDO LEGUIZAMÓN.**

Se hace constar que por Acta de Apertura N° 12/2017 de fecha 02 de mayo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 325.347"**, las siguientes firmas: Anexo I: **SERVICIO TOYOCAR, FARRES SACI, TRACKS-CAR, MOLINAS IMPORT, SERVICIOS R.E., TALLER INTEGRAL S.A..**

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: **TALLER INTEGRAL S.A.,** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente, con respecto a la Prohibición Prevista en los **incisos "a" y "b" del artículo 40** – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una **OFERTA EVALUABLE.**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 325.347** un monto total de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de Gs. **70.825.000 (Guaraníes setenta millones ochocientos veinticinco mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 252/2017.Asimismo el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.*

RECOMENDACIÓN:

*Del Análisis realizado, se concluye que la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una "**OFERTA CALIFICADA**" y propuesta para la Adjudicación.*

Que Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al **"Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma: **TALLER INTEGRAL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) **IVA Incluido;** y por un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) **IVA Incluido.**

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 19 de mayo de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF Nº 567/2017 de fecha 19/05/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la firma: **TALLER INTEGRAL S.A.,** el llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual – ID Nº 325.347, bajo la modalidad de Contratación Directa PPI Nº 01/2017, conforme al Informe de Evaluación Nº 10/2017.

Art. 2º.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) **IVA Incluido;** y por un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) **IVA Incluido.,** conforme al **ANEXO III - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** de 07 (siete) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCH.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

JCBF/cfva/las